

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200035800
PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE
CITANTE: DIOGENES ORLANDO LOPES CASANOVA Y OTROS
CITADAA: BERTHA GILMA LOPEZ CASANOVA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, en el que la parte actora a través de su apoderado judicial manifiesta que es su deseo desistir de las pretensiones de la presente solicitud de prueba anticipada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 C. G. Del P., el Despacho

DISPONE:

1. ACEPTAR el desistimiento de la de la presente prueba anticipada.
2. Sin condena en costas por no aparecer causadas.
3. Archívese el legajo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c65bcd06e578a234fd1c981dff6d9b87b8e5c879ed9420ff3ff5abf432300b3a

Documento generado en 07/09/2020 08:31:21 a.m.